

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**4408** *Real Decreto 580/2012, de 23 de marzo, por el que se indulta a don Noel Fernández Requejo.*

Visto el expediente de indulto de don Noel Fernández Requejo, condenado por la Audiencia Provincial de Asturias, sección tercera, en sentencia de 12 de marzo de 2009, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años y seis meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2012,

Vengo en indultar a don Noel Fernández Requejo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ